

06-013-269

Señor Juez Actual: JUZGADO CIVIL MUNICIPAL 24
Juez Origen: 0
REFERENCIA : LIQUIDACION DE OBLIGACION
PROCESO: EJECUTIVO SINGULAR
DEMANDANTE: BANCO DE OCCIDENTE
DEMANDADO: MAYA BOHORQUEZ MARIBEL
RADICACION: 201901211

Ciudad **CALI**

no
J24CM 5MAR'20PM4:40

Teniendo en cuenta que el digno despacho dicto sentencia, o en su defecto libro auto de seguir adelante con la ejecución notificada en Septiembre 03 del año 2019, procedo a presentar la liquidación del crédito actualizada. Lo anterior, para que sean glosadas al expediente y remitido el mismo al JUZGADO DE EJECUCION si así corresponde para que una vez avoquen conocimiento corran traslado al sujeto pasivo de la misma, o en su defecto si el mismo despacho continua conociendo del tramite procesal, glosarlo y correr traslado al demandado(s).

LIQUIDACION DE INTERESES

SALDO CAPITAL	VALOR MORA MENSUAL	VALOR PLAZO MENSUAL	FECHA VIGENCIA	TASA MENSUAL DE PLAZO	TASA MENSU DE MORA	INT CTE E.A.	INT. MAX E.A.
\$115.114.254	\$0	\$1.199.433	dic-18	1,4885%	2,1512	19,40%	29,10%
\$115.114.254	\$0	\$1.693.906	ene-19	1,4715%	2,1281	19,16%	28,74%
\$115.114.254	\$0	\$1.737.880	feb-19	1,5097%	2,1809	19,70%	29,55%
\$115.114.254	\$0	\$1.711.058	mar-19	1,4864%	2,1486	19,37%	29,06%
\$115.114.254	\$0	\$1.706.914	abr-19	1,4828%	2,1433	19,32%	28,98%
\$115.114.254	\$0	\$1.708.526	may-19	1,4842%	2,1453	19,34%	29,01%
\$115.114.254	\$0	\$1.705.303	jun-19	1,4814%	2,1413	19,30%	28,95%
\$115.114.254	\$0	\$1.476.532	jul-19	1,4800%	2,1394	19,28%	28,92%
\$115.114.254	\$0	\$0	ago-19	1,4828%	2,1433	19,32%	28,98%
\$115.114.254	\$0	\$0	sep-19	1,4828%	2,1433	19,32%	28,98%
\$115.114.254	\$1.790.909	\$0	oct-19	1,4672%	2,1215	19,10%	28,65%
\$115.114.254	\$2.434.551	\$0	nov-19	1,4623%	2,1149	19,03%	28,55%
\$115.114.254	\$2.420.853	\$0	dic-19	1,4537%	2,1030	18,91%	28,37%
\$115.114.254	\$2.404.852	\$0	ene-20	1,4438%	2,0891	18,77%	28,16%
\$115.114.254	\$2.437.659	\$0	feb-20	1,4644%	2,1176	19,06%	28,59%
\$115.114.254	\$323.396	\$0	mar-20	1,4566%	2,1070	18,95%,	28,43%
\$115.114.254	\$11.812.220	\$12.939.552					

<u>LIQUIDACION TOTAL</u>	VALOR
TOTAL CAPITAL	\$115.114.254
TOTAL INTERES X PLAZO DESDE: 10/12/2018 A: 26/07/2019	\$12.939.552
TOTAL INTERES X MORA DESDE: 09/10/2019 A: 04/03/2020	\$11.812.220
TOTAL LIQUIDACIÓN CAPITAL + INTERESES	\$139.866.027

Atentamente,

MARIA ELENA RAMON ECHAVARRIA

C.C. No. 66.959.926 de Cali

T.P. No. 181.739 C. S. de la J.

fecha de elaboración:	04/03/2020
Elaborada por:	DAB

Radicado por/fecha _____
Control términos/fecha _____
Interno por/fecha _____
Externo por/fecha _____

Señor
JUZGADO CIVIL MUNICIPAL 24 CALI

791
J24CM 24FEB'20PM2:52

1/2/20

PROCESO:

DEMANDANTE:

Banco de Occidente.

DEMANDADO:

Martel mada Bohorquez

RADICACION:

2019-1211

PASIÓN POR LO QUE HACEMOS

MARIA ELENA RAMON ECHAVARRIA mayor de edad, con residencia y domicilio en Cali, identificado(a) con la C.C. Nro. 66959926 y portador(a) de la Tarjeta Profesional No. 181739 del Consejo Superior de la Judicatura, obrando en mi calidad de apoderado dentro del proceso de la referencia, me permito pronunciarme de la siguiente manera:

Autorizo expresamente a **PAULA ANDREA ASTAIZA MORALES**, identificado con cedula de ciudadanía No. 1010089653, para que reciba información, retire despachos comisorios, oficios, y todo lo concerniente a los procesos que se encuentran a mi nombre.

De igual forma queda expresamente autorizada para solicitar y reclamar el desglose y para retirar la demanda en caso de que sea rechazada por cualquier motivo.

Del Señor Juez,

MARIA ELENA RAMON ECHAVARRIA
Cédula No. 66959926
T.P. No. 181739 C.S. DE LA J.

Radicado por/fecha _____

Control términos/fecha _____

Interno por/fecha _____

Externo por/fecha _____





Nº 37518

UNIVERSIDAD LIBRE

Seccional Cali

Partonario Jurídica No. 192 de Junio de 1943

MIL 960.013.798 - 5

EL JEFE DE ADMISIONES Y REGISTRO DE LA UNIVERSIDAD LIBRE

CERTIFICA:

Que PAULA ANDREA ASTAIZA MORALES, identificada(a) con tarjeta de identidad No. 1010089653 de Cali, con código estudiantil No. 173365 se encuentra cursando las siguientes asignaturas de tercer año de Programa De Derecho (Nocturno Cal. B) durante el año lectivo de 08/2019 a 07/2020:

- 21006 HISTORIA DE LA FILOSOFIA - ETICA
- 21023 INVESTIGACION III ESCUELAS METODOLOGICAS Y TECNICAS DE RECCLE
- 21025 OBLIGACIONES
- 21029 PROCESAL PENAL
- 21031 LABORAL COLECTIVO
- 21106 ADMINISTRATIVO GRIAL Y COLOMBIANO
- 21107 COMERCIAL I
- 21109 TUTELA PENAL DE LOS BIENES JURIDICOS
- 21110 HERMENEUTICA Y ARGUMENTACION JURIDICA
- 23399 ELECTIVA INFORMATICA JURIDICA

Cumple con una intensidad horaria de lunes a viernes de 5:30p.m a 9:30p.m y sábados de 8:00a.m a 12:00m, para un total de (26) horas semanales. El programa de Derecho es anualizado equivalente a dos semestres.

Se expide la presente certificación a solicitud del interesado(a), Cali, 23 de agosto de dos mil diecinueve (2019).

BENEDICTO ANTONIO GONZALEZ GONZALEZ
JEFE DE ADMISIONES Y REGISTRO

